

## **EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Química por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
ID Título	5600361
Centro/s	28053526 Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Rama de Conocimiento	Doctorado
Informe Final	Final
Comisión de evaluación	Doctorado
Fecha Pleno	19/06/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

Se proponen las siguientes **recomendaciones DE ESPECIAL SEGUIMIENTO** para la mejora del programa propuesto:

### **CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se debe especificar con un mayor detalle la puntuación que correspondería según tipología. Se debe aclarar el significado y alcance de la frase "La admisión de los estudiantes estará condicionada, en todo caso, a la disponibilidad de recursos humanos y materiales relacionados con la línea de investigación en la que desea trabajar el estudiante".

### **CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

En el documento de cambios y en la memoria se modifica únicamente la actividad "Seminarios Transversales" para incorporar la competencia CB17 relativa a la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana. Dado que se trata de una actividad optativa, no se garantiza la adquisición de la citada competencia.

Se debe concretar cómo se garantiza que las doctorandas y doctorandos puedan adquirir la competencia CB17 mediante la modificación de alguna actividad formativa obligatoria o la inclusión de una nueva actividad obligatoria.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**Modificaciones:**

Apartado	Modificación
0 Descripción general	- Adaptación de la Memoria del Programa de Doctorado al RD 576/2023
9.1 Responsable del título	- Se sustituye al anterior responsable del programa por el nuevo
9.2 Representante legal	- Actualización del representante legal de la Universidad. Se actualiza el vicerrector responsable
9.3 Solicitante	- Se modifica el solicitante para incluir al técnico de la UTC de la UAH que realiza la modificación, ya que aparecía como solicitante el anterior coordinador
1.3 Universidades y centros en los que se imparte	- Modificación de la normativa de permanencia para adaptarse al RD 576/2023
2.1 Competencias generales y básicas en el caso de Grado	- Se modifica la competencia CB11 para sustituir "campo" por "ámbito" , adaptándose a lo indicado en el RD 576/2023. Se introduce la competencia CB17 con el siguiente texto: "Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en

Apartado	Modificación
	sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.", para adaptarse al RD 576/2023
3.1 - Sistemas de información previo	Modificación de la información para adaptarla a lo dispuesto en el RD 576/2023
3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Modificación de los requisitos de acceso y los criterios de admisión para adecuarlos a lo indicado en el RD 576/2023
4 - Actividades formativas	Modificar la Actividad formativa 01: "Actividades Transversales: Seminarios" para que los doctorandos puedan obtener las dos competencias introducidas por el RD 576/2023
5.1 - Supervisión de tesis	Adaptación de la información sobre la Supervisión de tesis para adaptarla al RD 576/2023
5.2 - Seguimiento del doctorando	Adaptación del seguimiento del doctorando a lo indicado en el RD576/2023
5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor	Sustitución de la anterior normativa de lectura de tesis de la Escuela de Doctorado de la UAH por la nueva aprobada en Consejo de Gobierno de diciembre de 2023 para adaptarse al RD 576/2023.
11 - Informe del SIGC	Introducción de la ejecución de acuerdos de la comisión de calidad y de Consejo de Gobierno en las que se aprueba la modificación sustancial del Programa de Doctorado en Química

Fdo. Federico Morán

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Morán', written in a cursive style.